I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002515

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 31 DIC. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6066/2013; el Ord. N°503/1346/2013 del Departamento de Educación Municipal; la carta denuncia de doña Gloria Avalos Marín; el Ord. N°393/2013 de la escuela Ejército Libertador de Cerrillos; la Ley 20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en la carta de la apoderada de la escuela Ejército Libertador de Cerrillos, doña Gloria Avalos Marín.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Jaime Quezada Franzetti.

3. El Departamento de Recursos Humanos DAEM registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos DAEM
D.A.E.M.
Investigador Sr. J. Quezada Franzetti
Escuela Ejército Libertador de Cerrillos.
Página Web